

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OMATE

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPGSC/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TOHATA (KM 9+671)- COALAUQUE- SOJAMURE ¿ CAIMAN ¿ HEMBRUNA (KM 16+019). HEMBRUNA (KM 16+ 143)- CHLLAHUAYO- TALA ¿ CURUYO- (KM 21+465). LA CAPILLA (KM 16+143) ¿ VINOMORE ¿ SAHUANAY (KM 21+785)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20613948491   | Fecha de envío : | 24/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | QHATUYKI INSIGHTS SOCIEDAD POR ACCIONES<br>CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío :  | 19:39:34   |

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se están usando bases estandarizadas diferentes a las que se deben usar en este tipo de procesos, deben usarse BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento), Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El órgano encargado de las contrataciones no acoge la observación formulada, toda vez que en el procedimiento se han utilizado las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en General, aprobadas mediante Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD, conforme a lo establecido en la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento. Asimismo, se deja constancia de que se ha considerado la última modificación aprobada en octubre del 2022, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null